



ACUMULACION PROCESAL

EL PRESENTE INFORME SE FIJA EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EN CUMPLIMIENTO A LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY 1448 DE 2011 Y EL **ACUERDO PSAA 13 - 9857** DEL 6 DE MARZO DE 2013 MEDIANTE "EL CUAL SE REGULA SOBRE EL INICIO DE PROCESOS JUDICIALES DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS" EXPEDIDO POR LA SALA ADMINISTRATIVA CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, POR LO QUE ESTE DESPACHO **INFORMA** A LAS DEMÁS **AUTORIDADES JUDICIALES** Y PÚBLICO EN GENERAL SOBRE EL INICIO DEL PROCESO QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONA:

Mediante auto de fecha **28 de enero de 2019** el Juez Primero Civil del Circuito Especializado de Restitución de Tierras de Santa Marta, profiere auto admisorio del proceso de referencia **47-001-31-21-001-2018-00074-00**, en donde ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; del predio que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	47-001-31-21-001-2018-00074-00
PREDIO	FLORENCIA
UBICACIÓN	SABANAS DE SAN ANGEL/MAGDALENA
FOLIO MATRICULA INMOBILIARIA No.	222-21573/
CEDULA CATASTRAL No.	47660000300030608000/
AREA GEOREFERENCIADA	24 Ha 4298 M2/

COLINDANCIAS Y COORDENADAS GEOGRAFICAS

7.2 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1 GEORREFERENCIACIÓN EN CAMPO URT para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra alinderado como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 108275 en línea recta que pasa por el punto 108274 en dirección nororiente hasta llegar al punto 108375 con predio de Aelfandra Pertuz en una distancia de 358,74 mts. Partiendo desde el punto 108276 en línea recta que pasa por el punto 108277 en dirección suroiente hasta llegar al punto 108273 con el predio de Juan Ocampo en una distancia de 482,94 mts.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 108278 en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar al punto 45212 con predio de Antonio Mesa en distancia de 202,16 mts.
SUR:	Partiendo desde el punto 45212 en línea quebrada que pasa por los puntos 45512 y 108279 en dirección sur occidente hasta llegar al punto 108255 con predio Juan Ocampo Torregrosa en una distancia de 655,31 mts
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 108255 en línea quebrada que pasa por el punto 108273 en dirección nororiente hasta llegar con el predio de Pedro Pertuz Hernandez en una distancia de 498,59 mts.

Edificio Banco de Bogotá. Calle 24 No 3-95 – Oficina 911
Celular: 317 473 5683
Email: j01cctoersmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Santa Marta – Magdalena. Colombia



**Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado
En Restitución de Tierras de Santa Marta**

ACUMULACION PROCESAL

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
108255	1616659,495	964734,295	10° 10' 19,037" N	74°23' 57,584" W
108273	1616878,688	964864,679	10° 10' 26,176" N	74°23' 53,308" W
108274	1617281,533	965052,523	10° 10' 39,293" N	74°23' 46,952" W
108275	1617120,360	964894,822	10° 10' 34,042" N	74°23' 52,325" W
108276	1617370,902	965151,566	10° 10' 42,205" N	74°23' 43,899" W
108277	1617153,885	965290,979	10° 10' 35,146" N	74°23' 39,311" W
108278	1616958,008	965401,699	10° 10' 28,774" N	74°23' 35,668" W
108279	1616699,720	964935,085	10° 10' 20,353" N	74°23' 50,989" W
45212	1616761,153	965355,698	10° 10' 22,366" N	74°23' 37,173" W
45512	1616800,488	965111,372	10° 10' 23,638" N	74°23' 45,201" W

YULIZA MEDRANO NAVARRO
SECRETARIA